



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de febrero del 2018.

**MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**



Por instrucciones de la DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN, adjunto al presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER OAXAQUEÑA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, UN INFORME SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA EL REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA,** para que se inscriba en el Orden del Día de la Sesión del próximo martes 20 del mes en curso.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE,

**LIC. PATRICIA GARCÍA MONZALVO
SECRETARIA TÉCNICA.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXI LEGISLATURA
DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER OAXAQUEÑA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, UN INFORME SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA EL REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Quien suscribe, Rosa Elia Romero Guzmán, diputada del Partido del Trabajo de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 67 de la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta honorable asamblea el presente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Honorable Asamblea:

Oaxaca pertenece al grupo de entidades federativas que presentó en 2017 uno de los mayores números de denuncias por violencia de género. A finales del año pasado, se habían iniciado en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos por Violencia de Género Contra la Mujer, poco más de 5 mil 500 carpetas de investigación por delitos por razón de género, de las cuales el 73 por ciento era por violencia intrafamiliar, convirtiendo a este año en una de los más violentos de la reciente década.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

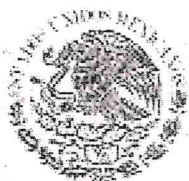
Según el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática, (INEGI), de los 1.5 millones de mujeres de 15 años y más en la entidad, al menos 63 por ciento, poco más de 950 mil mujeres, han enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor alguna vez en su vida.

Por lo que cuando este tipo de agresiones ponen en riesgo su vida y la de sus hijos, se ven en la necesidad de buscar un lugar seguro no sólo para salvaguardar la integridad física, sino para tener una oportunidad de rehacer su vida lejos de su agresor. Por ello, en Oaxaca existe un Refugio para salvaguardar la vida de mujeres violentadas que según un informe del mes de mayo del 2017, este refugio se entregó a una organización civil que si bien trabaja en apoyo a la mujer, esta entrega motivó una queja por parte de la Organización Civil Red Nacional de Refugios, que agrupa a todos los refugios de este tipo a nivel nacional.

Pero lo más grave es que desde ese incidente, según diversos medios locales, la Dirección General de la Red Nacional de Refugios se deslindó de este asunto debido a la violación de los protocolos de seguridad por la visita de funcionarios al lugar de ubicación y por la falta de ratificación de los responsables para el trabajo coordinado en Oaxaca.

Además, en la página electrónica de Red Nacional de Refugios, si bien se hace referencia a una ubicación en Oaxaca, no existe evidencia del funcionamiento de éste en la entidad, por lo que de conformarse esta información, se estaría en una irresponsabilidad no sólo de la autoridad municipal, sino de todos los responsables de proteger la vida de las mujeres que sufren violencia familiar.

Por ello, la responsabilidad de este Congreso no sólo radica en solicitar de urgente y obvia resolución la información sobre el funcionamiento del Refugio en Oaxaca, sino quién es responsable de su operación y del cuidado de los mujeres y sus hijos que requieren proteger su vida, si tienen la capacidad y la experiencia para ello y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

sobre todo cómo se les asegura el no regresar a esos ambientes de agresión y violencia y cuáles son las medidas que se toman para insertarlas a la vida social y productiva para la manutención de su familia.

Además de que es fundamental también garantizar su viabilidad financiera para que tengan los medios necesarios en el cumplimiento de su objetivo que es el de proteger la vida de las mujeres violentadas.

Es por ello que solicito a esta Honorable Asamblea su apoyo para que esta iniciativa con Punto de Acuerdo sea aprobada de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

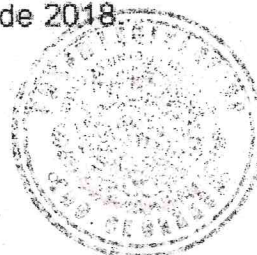
Artículo Único.- EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER OAXAQUEÑA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, UN INFORME SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA EL REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, A CARGO DE LA DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 20 de febrero de 2018.


Atentamente

Diputada Rosa Elia Romero Guzmán



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN